ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

1. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA DE MINIMA CUANTIA

1.2. TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL PROCESO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE SOFTWARE PACS QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN INTERNA DE LAS IMÁGENES DIAGNOSTICAS DIRIGIDO AL SERVICIO DE RAYOS X DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

1.2.1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

2. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

EL Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. realizó un análisis de precios de los bienes a contratar mediante especificaciones técnicas establecidas, es por ello, que para determinar el valor estimado del contrato se realiza un estudio de mercado por parte del Jefe de la Oficina de Gestión del Ambiente Físico y Tecnológico, en donde se realizó la invitación a cotizar técnica y económicamente a empresas que prestan los servicios de envió de correspondencia departamental y nacional, para establecer los precios de referencia y presupuesto final, de acuerdo a los lineamientos de la invitación a cotizar. La primera cotización corresponde **TECHMED S.A.S.** Nit. 900.812.131-6, representada legalmente por JAVIER ALBERTO VALENZUELA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.795.026 expedida en Bogotá D.C., la segunda cotización **AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S.** NIT No. 901553053-1, representada legalmente por ANDREA ORTIZ NOVOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.802.291 expedida en Mitú. Dichas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio previo.

COTIZACION N° 1 TECHMED S.A.S. Nit. 900812131-6, representada legalmente por JAVIER ALBERTO VALENZUELA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.795.026 expedida en Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTUDIO (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE ALQUILER DE SOFTWARE PACS	1	$ 1.785

COTIZACION N° 2 AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S. NIT No. 901553053-1, representada legalmente por ANDREA ORTIZ NOVOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.802.291 expedida en Mitú.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTUDIO (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE ALQUILER DE SOFTWARE PACS	1	$ 2.261

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 014 del 2024 el contratista se obligará a garantizar al Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego ESE, el cumplimiento de sus obligaciones contractuales a través de una garantía

- **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más o hasta la liquidación del mismo y por el 10% del valor total del contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** por la suma equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y seis (06) meses más contados a partir de la firma del contrato, la cual deberá mantenerse vigente hasta la liquidación.
- **CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR**: por la suma equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y seis (06) meses más contados a partir de la firma del contrato, en todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00), que incluye impuestos y de más costos directos e indirectos a que haya lugar, los cuales serán pagaderos con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025.

El contrato se pagará con cargo al rubro presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
2.4.5.02.09.05	MANTENIMIENTO ÁREA OPERATIVA	$ 12.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		$ 12.000.000,00

ASPECTOS GENERALES

- **SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
- ➢ Sector primario o sector agropecuario.
- ➢ Sector secundario o sector Industrial.
- ➢ Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta teniendo en cuenta el objeto contractual se ubicará dentro del sector Servicios.

Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios

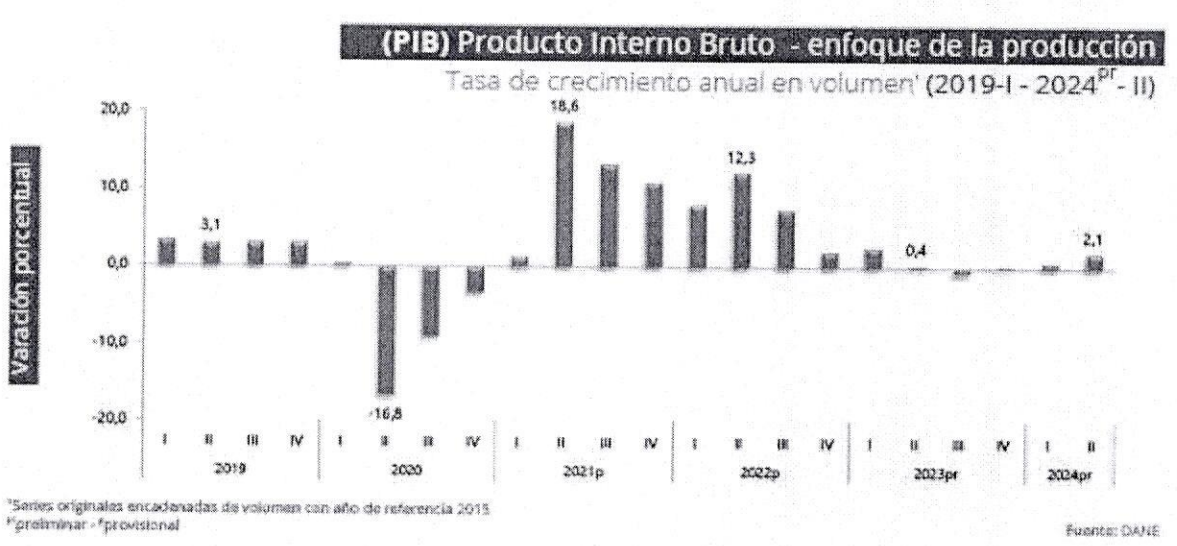
El objeto para contratar es **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE SOFTWARE PACS QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN INTERNA DE LAS IMÁGENES DIAGNOSTICAS DIRIGIDO AL**

SERVICIO DE RAYOS X DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E." se encuentra ubicado en el sector económico terciario o de servicios, de la siguiente manera:

SECTOR ECONOMICO
Sector terciario o de servicios

Variables económicas que afectan el sector:

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB: En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1 % respecto al mismo periodo de 2023pr.



*Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
**preliminar - ***provisional

Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- ✓ Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- ✓ Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%

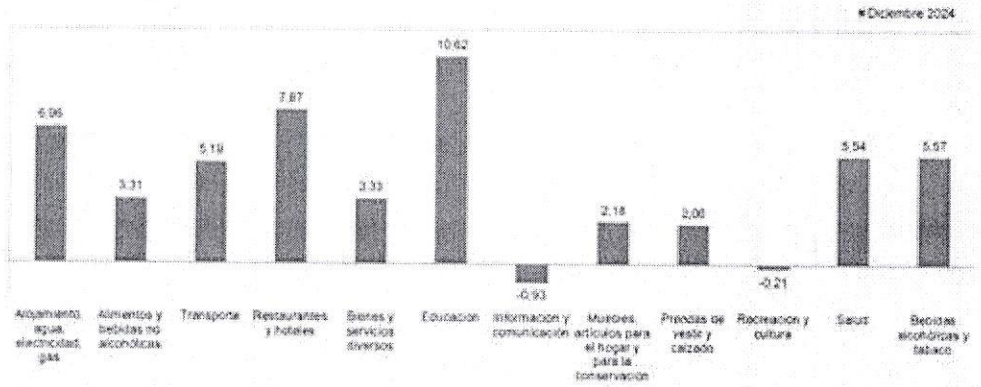
- **Comportamiento del IPC e inflación con corte a Diciembre de 2024**

La inflación continuó a la baja al cierre de 2024, pues de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Precios al Consumidor de diciembre pasado fue de 0,4 %, menor al 0,4 % del mismo mes del año pasado, y de 5,2 % en todo el año frente al 9,2 % de 2023.

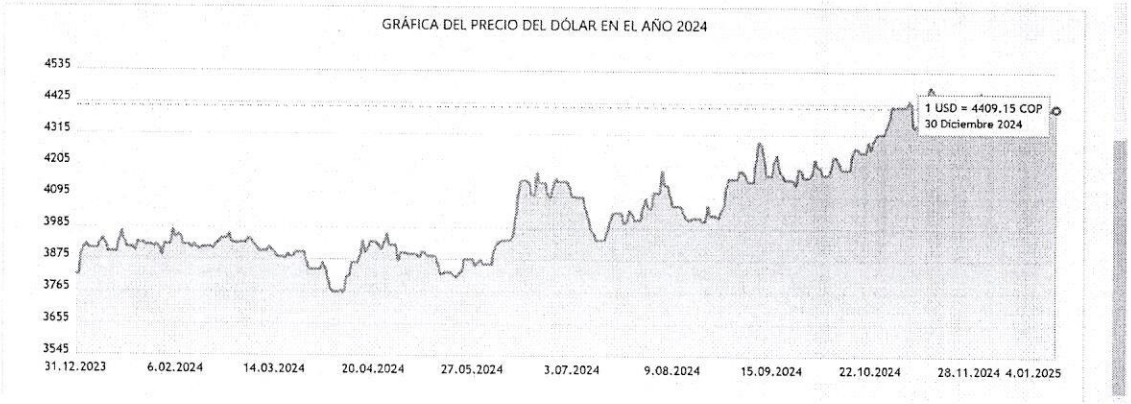
De acuerdo con Piedad Urdinola, directora del DANE, la variación de la inflación en 2024 ha sido la más baja desde 2021 cuando fue de 1,61 %, y se explica, principalmente, por la variación anual de las divisiones educación que registró la mayor variación anual con 10,6 %, seguida de la división

Restaurantes y hoteles con una variación anual de 7,8 %; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,9 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,5 %) y Salud (5,5 %) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,2 %). En tercer lugar, se ubicó la división Información y comunicación con una variación anual de -0,9 %, siendo la mayor variación negativa anual. Por debajo del promedio anual están las divisiones Transporte (5,1 %), **Bienes y servicios diversos (3,3%),** Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,3 %), principalmente.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (diciembre)



Precio del dólar en el año 2024



El comportamiento del Dólar para el año 2024 en Colombia cerró para el día 31 de Diciembre en un valor de $4.409,15.

El año comenzó con una TRM de 3,822.05 el lunes 1 de enero y cerró en 4,409.15 el martes 31 de diciembre. Representados en una altísima diferencia de unos 587.10 pesos, lo que indica que la TRM aumentó durante este período, sobre todo hacia finales del año.

El promedio de la TRM durante este período fue de 4,071.35, muy lejos de la mayoría de precios que se presentaron en este año. La variación fue del 15.36%, lo que significa que hubo un aumento

dramático en la TRM a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la TRM fue de 3,763.43, mientras que el valor máximo fue de 4,478.21 y se alcanzó el jueves 14 de noviembre. Lejos del máximo histórico anual, pero no lo suficiente como para confirmar una tendencia bajista.

La mediana de la TRM fue de 4,021.63, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de los precios de las TRM en el año fue cercano a 3,900.

La desviación estándar fue de 192.88, reflejándose en la dispersión tan pronunciada de los precios. El coeficiente de variación fue del 4.74%, mostrando una variabilidad moderada de la TRM durante este año.

¿Cómo afecta el alza del dólar al sector?

Con la devaluación del peso colombiano llegando al 25,75% para el año (2022), todas las industrias, independientemente de su enfoque en el mercado, se ven afectadas por el alza imparable del dólar. Entre los diferentes sectores, por supuesto, la tecnología no es la excepción. Debido al bajo precio que maneja nuestra moneda, la capacidad adquisitiva que tenemos para importar y pagar en dólares productos tecnológicos como celulares, portátiles, electrodomésticos y demás en el exterior, es, por obvias razones, sumamente limitada.

Sin embargo, en el último trimestre de 2023 se presentó una tendencia a la baja de la TRM, igualmente para el primer trimestre de 2024 se espera un promedio entre $3.750 y $3.800, esto, según David Cubides, director de investigaciones económicas de Alianza valores, ya que "el trimestre será importante en dos sentidos. Uno, la consolidación de las expectativas de recortes de tasas por parte de la Fed, lo que generaría presión bajista del dólar a nivel global. Y dos, a nivel local en el tema macro, cómo siga avanzando el proceso de desinflación y el recorte de tasas"

- **Inflación**

La inflación estimada por el emisor para el último mes del año se ubicaría en 9,49% y para finales de 2024 se reduciría casi a la mitad.

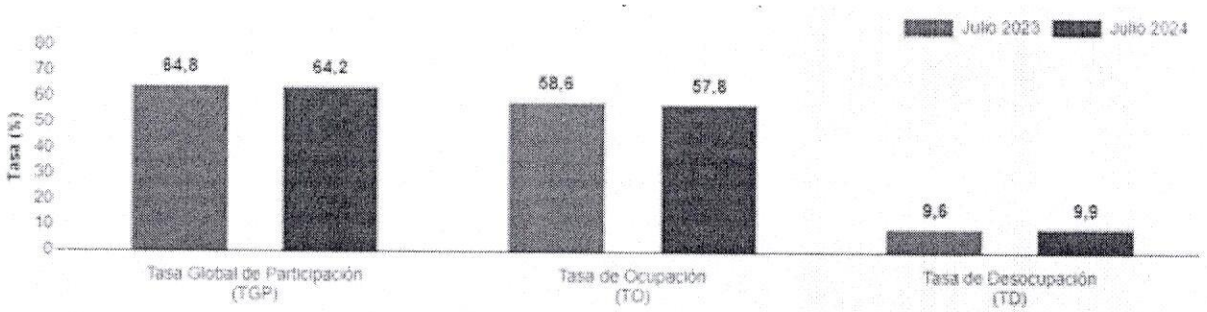
Se proyecta que este indicador presente una disminución al cierre del 2023, ubicándose en el 9,49%, cifra que ajusta ligeramente a la baja las previsiones anteriores a noviembre.

Estas proyecciones reflejan una expectativa de inflación mensual que oscilaría entre un mínimo de 0,35% y un máximo de 0,91% para el último mes del año. Considerando el largo plazo, se estima que hacia finales del 2024 la inflación alcanzaría el 5,61%, representando así un aumento respecto al 5,37 % esperado previamente. Para el 2025, los especialistas pronostican que la inflación se situará en el 3,85 %.

La encuesta revela un ligero cambio en la percepción de los economistas sobre el comportamiento de la economía colombiana en un horizonte temporal que se extiende hasta el 2025. Este ajuste en la proyección inflacionaria para el año entrante sugiere una variación mínima en comparación con las expectativas de noviembre, que señalaban una inflación del 9,51%, con un rango de fluctuación que iba del 8,97% al 10,01%.

- ✓ **GENERACION DE EMPLEO:**

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.



En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

- **ASPECTO REGULATORIO DEL CONTRATO**

El objeto a contratar no tiene ningún tipo de regulación particular que influya en el mercado, precios, medio ambiente o condiciones tributarias, entre otros, sin embargo, para su ejecución debe tenerse en cuenta lo regulado por las Leyes 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, y 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lo que respecta al manejo de la información pública.

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:
El proceso que se adelantará se hará bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

La cual se justifica por las siguientes razones:

- La Ley 1150 de 2007 en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 13. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

- La RESOLUCIÓN 5185 DE 2013

Artículo 2°. Régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado. El régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, conforme al numeral 6 del

artículo 194 de la Ley 100 de 1993. Sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos fijados en la presente resolución.

- La RESOLUCIÓN 1440 DE 2024

Por medio de la cual se modifica la Resolución 5185 de 2013, por la que se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

- De conformidad con el Estatuto de Contratación de la ESE Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego.

La selección del contratista es por la modalidad de contratación Directa de mínima cuantía, de acuerdo con los parámetros y el procedimiento estipulado en el **CAPITULO VIII CONTRATACIÓN DIRECTA** - Artículo 45.2 CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA prevista en el Acuerdo No. 014 del 06 de Noviembre de 2024 *"Estatuto de contratación"* y la Resolución No. 313 del 26 de Diciembre de 2024, "*Manual de contratación*", que establecen que la modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a la adquisición de bienes, servicios y obras, cuyo valor sea inferior a 500 SMMLV, independientemente de su objeto. Así mismo establece que la ESE podrá contratar directamente con persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Con el fin de dar cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, para la selección de los contratistas, la Empresa Social del Estado, tendrá en cuenta el siguiente procedimiento atendiendo a los lineamientos fijados por la Resolución 5185 de 2013 y Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social.

- **PRECIOS DEL MERCADO**

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. realizó un análisis de precios de los bienes a contratar mediante especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las solicitudes de cotización se allegaron cotizaciones de los **TECHMED S.A.S.** Nit. 900.812.131-6, representada legalmente por JAVIER ALBERTO VALENZUELA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.795.026 expedida en Bogotá D.C., la segunda cotización **AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S.** NIT No. 901553053-1, representada legalmente por ANDREA ORTIZ NOVOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.802.291 expedida en Mitú, con el fin de realizar la comparación y el análisis de los precios cotizados por cada proveedor, de tal manera que se defina el precio de referencia para el proceso.

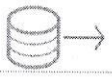
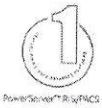
El creciente aumento del costo de vida y las subidas de tasas de interés que ha venido anunciando el Banco de la República ha producido un alto costo de los materiales objeto del presente estudio, los valores han aumentado y por tal motivo se analiza los valores del mercado dependiendo de las cotizaciones presentadas para tener un precio de referencia que no cause un posible desequilibrio económico en la ejecución del contrato.

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

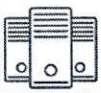
Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta los consumos promedio del año anterior, dicho presupuesto fue proyectado y planificado en el plan anual de adquisiciones para el presente año, el cual ya fue planteado en la determinación de la necesidad en el presente estudio, con el fin de establecer precios del mercado los cuales se determinan teniendo en cuenta los valores referenciados por los proveedores, para lo cual se obtuvo dos cotizaciones de acuerdo a los lineamientos de la invitación a cotizar, la primera cotización corresponde a **TECHMED S.A.S.** Nit. 900.812.131-6, representada legalmente por JAVIER ALBERTO VALENZUELA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.795.026 expedida en Bogotá D.C., la segunda cotización **AOMANTENIMIENTO HOSPITALARIO Y BIOMEDICO S.A.S.** NIT No. 901553053-1, representada legalmente por ANDREA ORTIZ NOVOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 69.802.291 expedida en Mitú. Dichas cotizaciones hacen parte integral del presente estudio previo, para lo cual a continuación se detalla.

Especificaciones Técnicas.

Para la prestación del servicio de alquiler de los PACS, el contratista deberá garantizar que sea compatible con equipo que se detalla a continuación:

	Producto	Descripción
	Implementación	
	Instalación de Gateway y puesta en marcha	Gateway™ Instalación del Software ; asistencia en la configuración de la lista DICOM.
	Implementación	Implementación
	Entrenamiento	Entrenamiento tecnólogos, radiólogos y personal administrativo que lo requiera
	PACS	
	PowerServer™ PACS Nube	Una aplicación intuitiva, con una sola base de datos que permite a los proveedores de atención sanitaria manejar las imágenes diagnósticas de manera más eficiente que nunca. La solución, totalmente administrada en el Servidor Nube, incluye soporte, copia de seguridad, actualizaciones/actualizaciones de software, antivirus/firewall y supervisión. - Licencias Ilimitadas de estaciones de trabajo - Licencias Ilimitadas de usuarios

		- Administración de Documentos - Formas Electrónicas - Quemado de CDs con visor para Pacientes - DICOM Store/Query/Retrieve/Worklist/Print - DICOM Scripting, Ruteo y Almacenamiento - RapidResults™ Aplicación para ver Imágenes Clínicas
	Gateway™ DICOM Router for PowerServer Subscription	Construido sobre la misma plataforma SQL que nuestra poderosa base de datos PACS de nivel empresarial, el enrutador Gateway ™ DICOM puede almacenar, recuperar y archivar cientos de miles de estudios por año.

	Almacenamiento en línea	Almacenamiento georedundante en un centro de datos secundario para recuperación ante desastres.
	Soporte y mantenimiento	El soporte y mantenimiento es por Casa Matriz de RamSoft, incluyendo actualizaciones.
	Reporte en plataforma	Reporte en plataforma con QR y link de acceso a imágenes y reporte.

FECHA: Aguazul, 13 de Junio de 2025

JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO
Jefe de Oficina de Gestión del Ambiente Físico y Tecnológico